MINISTERIO DE INDUSTRIA

2501

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, número 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha rescuelto.

pondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 3 de la línea a 15 KV en Pancaliente Final: C. T. «Manicomio». Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,310. Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa, funcionando

Conductores: 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Teniente Coronel Yagüe, Mérida.

Tipo: Cubierta

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Cambio de 5 a 20 KV. en primera fase, funcionando en 15 KV., de la línea del ramal a C. T. «Manicomio» e igual cambio de tensión en este C. T.

Presupuesto: 430.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788-8.803.

Declarar en concreto la útilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10 1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—169-14.

2502

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección corres-

pondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las si-

Linea eléctrica

Origen: Pórtico salida de la subestación Pueblo (Mérida). Final: Caseta «Forte» a poste de enlace.

Tipo: Aérea. Longitud en kilómetros: 1.031. Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa, funcionando en 15 KV.).

Conductores: 3 por 54,8 milímetros cuadrados de aluminio-

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Avenida Fernandez López (C. T. «Pancaliente» Mérida).

Tipo: Cubierta

Potencia: 400 KVA. Relación de transformación: 20.000-15.000 ± 5 por 100/220-127 V. Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica

sector.
Presupuesto: 882,590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.789/8.804.

Declarar en concrete la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodrí, uez.—170-14.

2503

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre exprensición forzosa y enciones en materia de instalaciones. sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industrie.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección corres-

pondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Elctricidad, S. A.», ia instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: Apoyo número 11, línea 5 KV. subterránca. Vega-Los Pinos, término municipal de Badajoz. Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA

Relación de transformación: 5.000-20.000 ± 5 por 100/230-133 V. Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica

Presupuesto: 262.800 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.940.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—195-14.

2504

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-7.155/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. 25 KV. de E.R. *Manresa» estación transformadora 430.

Final de la misma: Nueva E. T. 147, *Auxiliar Textil* (pro-

Término municipal a que afecta: Manresa. Tensión de servicio: 25 KV

L'emitor de servicio: 25 KV. Longitud: 20 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Una de 630 KVA., 25/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—428-C.

2505

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-35.652/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 79 de la línea a E. T. «Vul-

Final de la misma: Apoyo número 93 de la propia línea. Término municipal a que afecta: San Justo Desvern. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,165 de tendido aéreo y 0,520 de

tendido subterráneo. Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de tendido sub-

Material de los apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu—433-C.

2506

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamantarios en el expediente incumpridos los trainites regiamantarios en er expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-16.674/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. 405, «Rams».
Final de la misma. Nueva E. T. 930, «Norma».

Término municipal a que afecta; Las Franquesas. Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Una de 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición

de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—432-C.

2507

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-71.17/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Castillete B. A. (vía Favencia.)
Final de la misma: E. T. 1.788, «C. Valldaura».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 150 metros.
Conductor. Aluminio de 240 milimetros quadrados do seco-

Conductor: Aluminio de 240 milimetros cuadrados de sec-

Material de apovos: Cable subterráneo

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Léy 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 10 de noviembre de 1976—El Delegado provincial.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—488-C.

2508

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-7.117/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C. S. a 11 KV., de S. E. «San Martín» a C. Valencia.
Final de la misma: A C. S. de E. T. 1.147.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Cinco metros.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 150) milimetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—487-C.

2509

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámitos reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,